



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 217 - 2010 - MDY

Yura, 25 de junio de 2010.

VISTOS:

El Informe N° 218-2010 JCOV/DIVISIÓN DESARROLLO URBANO RURAL, emitido por la Jefatura de la División de Desarrollo Urbano Rural, referido a la designación de miembro del núcleo ejecutor, en el cargo de Fiscal, del proyecto FONCODES "Construcción de 02 Aulas, SS.HH, Tanque Séptico y Pozo Percolador, A VIS El Altiplano", y;

CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, es un órgano de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Decreto de Urgencia N° 085-2009-PCM, se dispone que el órgano directivo de un núcleo ejecutor deberá estar conformado por: un presidente, secretario, tesorero y un fiscal, siendo este último designado por la entidad pública (Municipalidad);

Que, mediante Informe N° 218-2010 JCOV/DIVISIÓN DESARROLLO URBANO RURAL, emitido por la Jefatura de la División de Desarrollo Urbano Rural, se informa que la Municipalidad con el objeto de promover el desarrollo local ha acordado con FONCODES financiar la ejecución de la obra "Construcción de 02 Aulas, SS.HH, Tanque Séptico y Pozo Percolador, A VIS El Altiplano", la misma que será ejecutada bajo la modalidad de núcleo ejecutor, la que quiere de la designación de un fiscalizador por parte de la entidad, razón por la cual se ha propuesto al Arq. Lenin Luis Herrera Chullo, en atención de que el referido arquitecto forma parte del equipo técnico de la Municipalidad y la labor a realizarse tiene naturaleza técnica;

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al ARQ. LENIN LUIS HERRERA CHULLO como FISCAL DEL NÚCLEO EJECUTOR encargada de la ejecución de la obra denominada "Construcción de 02 Aulas, SS.HH, Tanque Séptico y Pozo Percolador, A VIS El Altiplano".

Artículo 2°.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, División de Desarrollo Urbano y la Unidad de Administración Financiera y de Recursos Humanos, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Indira Quirós López
(e) Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde